



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00633941- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC en esta nueva gestión de gobierno;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que para ese perfil ha sido propuesto el Dr. Santiago Daniel PALMA (Legajo 35.641);

Que el Dr. PALMA posee un vasto curriculum vitae y una aquilatada trayectoria académica y de gestión en esta Casa;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, al Dr. Santiago Daniel PALMA (Legajo 35.641), a partir del 16 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones de Secretario de Posgrado de la UNC asignadas al Dr. Santiago Daniel PALMA (Legajo 35.641), sean retribuidas con una asignación complementaria consistente en la diferencia de su cargo de Prof. Titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Químicas y el cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.